



Derechos humanos y corrupción

Los derechos humanos constituyen un avance fundamental para la humanidad en la medida que decantan unos valores plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, elemento que constituye uno de los mayores logros del siglo XX.



Por Carlos Felipe Sarmiento Rojas

Sin embargo, este importante paso dado en 1945 aún evidencia una brecha significativa entre estos derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales consagrados, con su efectivo ejercicio.

Más aún, estudios recientes han fijado su análisis en fenómenos como la corrupción y su relación con el goce de los derechos fundamentales, esto como uno de los retos que debe enfrentar la democracia, lograr superar la impunidad es un desafío para algunos países.

Por ejemplo, el caso de la constructora brasileña Odebrecht, develó el pago de coimas y comisiones en diez países de latinoamericana: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela, a fin de salir beneficiados en la asignación de contratos públicos.

La crisis en materia de corrupción no solo la adolece la esfera pública como usualmente se piensa, la esfera privada responde a estas dinámicas, asimismo en ocasiones se naturaliza este tipo de acciones en los valores sociales y en las vivencias cotidianas.

En este sentido, el presente artículo pretende esbozar elementos que deben ser tenidos en cuenta ante el reto que surgen en escenarios de violaciones de derechos humanos, tales como la corrupción y la impunidad.

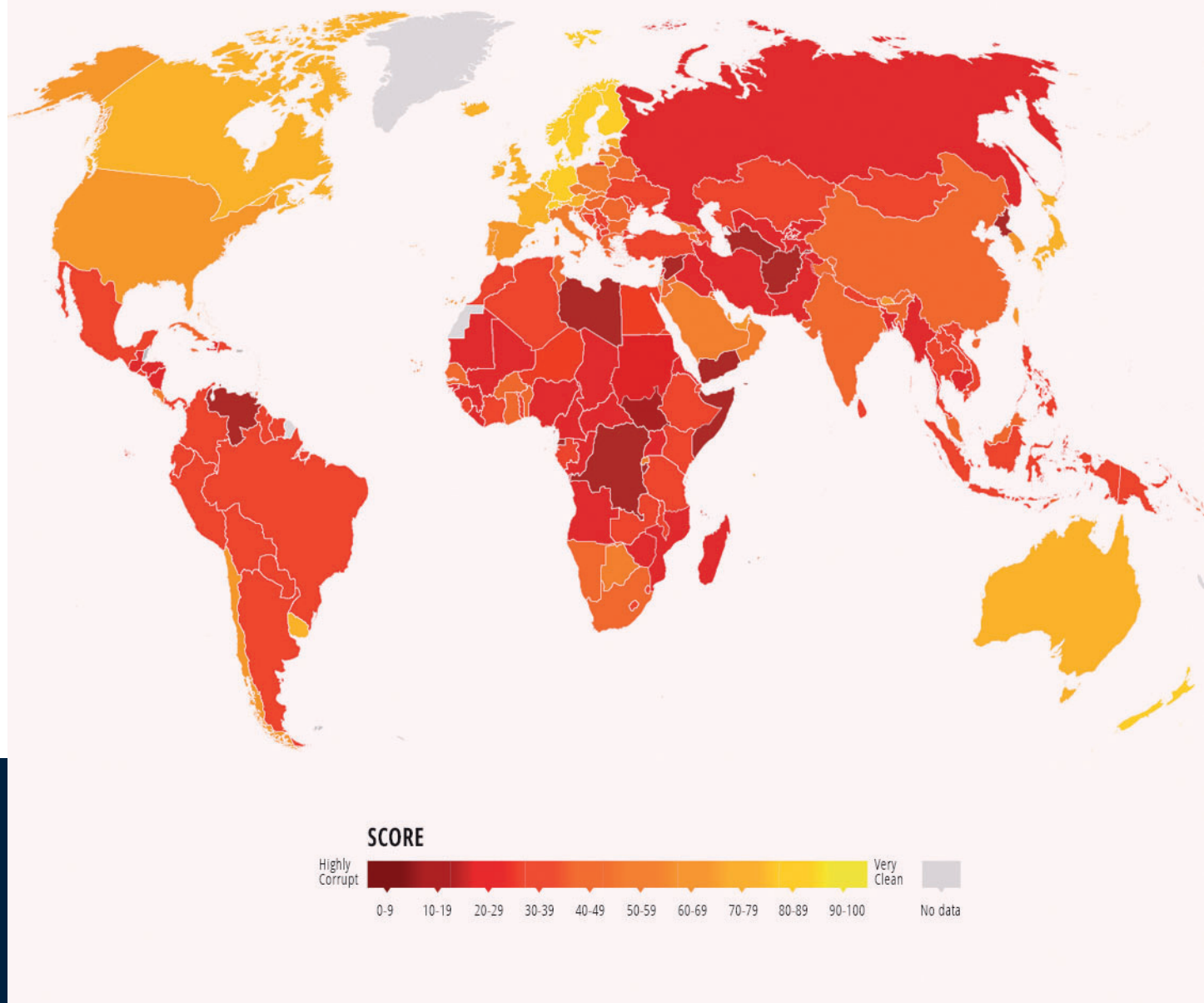
Impunidad, corrupción y DDHH

Las relaciones de estos factores quedan develadas por diversos estudios, para este escrito resulta de suma importancia, la aportada por el investigador Daniel Vázquez en su obra *Corrupción y Derechos Humanos: ¿Por dónde comenzar la estrategia anticorrupción?* En esta se logra argumentar una relación de causa y efecto de las variables referidas, a partir de evidencia práctica se demuestra el impacto de cómo la corrupción contraviene con los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Se requiere que los Estados asuman un papel activo en la lucha contra la corrupción, a fin de encarar la amenaza que ha puesto a las democracias y al ejercicio efectivo de los DDHH

De lo anterior destaca que este fenómeno es uno de los problemas de la democracia contemporánea, constituyendo un factor que repercute en

TRANSPARENCY INTERNATIONAL, 2021



la legitimidad de las instituciones y, a su vez, generando escenarios propicios para las violaciones de derechos humanos. No obstante, no debe limitarse exclusivamente al Estado, también a los poderes privados como lo argumenta el jurista italiano Luigi Ferrajoli.

Existen diferentes indicadores de medición de la corrupción. No obstante, el más aceptado y citado es el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), elaborado por Transparencia Internacional, cuya metodología permite comparar desde 1995 los niveles de percepción de la corrup-

ción en más de 180 países. Cada país obtiene una calificación de 0 a 100 donde 0 es altamente corrupto y 100 es muy limpio (ausencia de corrupción). Este indicador permite crear un *ranking*.

Según el informe presentado en Berlín el pasado 25 de enero de 2022, los resultados indican que la corrupción es un problema de alcance global, aunque los niveles son muy distintos. Se infiere que los países que vulneran las libertades civiles obtienen de forma consistente puntuaciones más bajas en el índice.

Un tema estructural que debe atenderse en paralelo con el combate a la corrupción es un sistema judicial que imparta justicia en un tiempo prudente, atendiendo el debido proceso

Por lo tanto, se requiere que los Estados asuman un papel activo en la lucha contra la corrupción, a fin de encarar la amenaza que ha puesto a las democracias y al ejercicio efectivo de los derechos humanos en las sociedades contemporáneas.

Los índices de corrupción de los últimos años indican de manera general que los países de Latinoamérica, con excepción de Chile y Uruguay, debemos reflexionar institucionalmente cómo mejorar el andamiaje de combate contra la corrupción.

Resulta pertinente abordar algunos hallazgos en la relación derechos humanos y corrupción que nos pueden dar luz, por ejemplo, los estudios realizados por Vázquez citado con anterioridad.

En esa investigación se logró establecer a través de un análisis cuantitativo y cualitativo que cuando México empeoró en temas de corrupción, el índice de integridad física de las personas descendió de forma paralela.

Por otra parte, podríamos identificar que a nivel global los Estados y la sociedad civil debemos situar en la agenda pública, el combate a la corrupción, como un tema prioritario para los siguientes lustros, una manera progresista sería la elaboración de instrumentos internacionales que contribuyan a través de técnicos, comisiones de expertos e investigaciones a la generación de estrategias y acciones para su combate, a fin de eliminar las secuelas que trae para los derechos humanos y la democracia.

Tal como se han logrado avances en asuntos de suma relevancia como la sostenibilidad y medio ambiente, plasmados en logros regionales como *El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe* (conocido como tratado de Escazú) y *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030*.

La elaboración de manera concertada y consensuada de estos instrumentos internacionales permitirá a los Estados innovar en las acciones legislativas y las políticas públicas que se requieren para cumplir con este objetivo.



Sin embargo, parece que la misma no se agota con estas alternativas. Se requiere ponderar estrategias que consoliden una justicia eficiente, que permita un diseño institucional armonizado con el derecho internacional y las realidades transnacionales que logren dar una respuesta adecuada.

La impunidad es un combustible para la corrupción y esta, a su vez, un factor que propicia escenarios favorables para el resquebrajamiento de derechos humanos

En este sentido, la administración y procuración de justicia debe ser un pilar fundamental que esté cimentado sobre indicadores tangibles que permitan una valoración. La calidad de las investigaciones, los centros de reinserción social y mecanismos que prevengan actos de corrupción en los sistemas judiciales deben ser factores a tener en cuenta. Asimismo, la articulación con organizaciones internacionales que aporten insumos en investigaciones en la materia, por ejemplo, *World Justice Project*.

La visión de una solución mesiánica unitaria parece un camino ríspido. Se debe lograr incorporar respuestas integrales, es decir, las reformas a futuro deben ser articuladas (fortalecimiento de convenios internacionales, sistemas judiciales, Derechos Humanos, legislación y políticas públicas).

El castigo y sanción por un acto de corrupción, establece las probabilidades para que se eviten futuros actos ilícitos

Se requiere de cuerpos normativos caracterizados por una visión holística, donde se logre plantear soluciones, por ejemplo, implementar medios alternativos o transicionales para la impartición de justicia. Este punto muy relevante entendiendo que el castigo y sanción por un acto de corrupción, establece las probabilidades para que se eviten futuros actos ilícitos.

La impunidad es un combustible para la corrupción y esta, a su vez, un factor que propicia escenarios favorables para el resquebrajamiento de derechos humanos. Aquellos países donde este trinomio se encuentra armonizado tienen bajos niveles de descomposición institucional, por el contrario, gozan de altos niveles de legitimidad estatal.

Un tema estructural que debe atenderse en paralelo con el combate a la corrupción es un sistema judicial que imparta justicia en un

tiempo prudente, atendiendo el debido proceso e incorporando gradualmente legitimidad a razón de sus resultados.

Un país donde las personas ejerzan los derechos consagrados en su carta magna no debe limitarse a un enfoque jurídico, por el contrario, debe tener en cuenta la moral y la cultura de la sociedad para lograr un cambio de estadio.

En suma, superar el reto que nos presenta las violaciones en derechos humanos que se padece actualmente y el fortalecimiento de la democracia requiere una respuesta integral a nivel transnacional, que atienda variables asociadas como es la corrupción. Para esto debemos pensar respuestas audaces que involucren políticas públicas, acciones legislativas y más aún a la sociedad civil, teniendo como aliado un fortalecimiento en los escenarios y mecanismos internacionales.

Además, la reducción de la impunidad es prioritaria para el combate a la corrupción dando respuestas integrales que no se limiten a la expedición de leyes; debe lograrse por vía de una administración e impartición de justicia ágil, que dicte sentencia en términos prudentes y sancione a los responsables como medio para garantizar la no repetición y la eliminación de los actos de corrupción en el sector público y privado.



Carlos Felipe Sarmiento Rojas (Colombia) es politólogo (Universidad de los Andes de Colombia); maestro En Gobierno y Administración Pública (Universidad Complutense de Madrid) y doctorando en Derechos Humanos (Universidad Autónoma de Tlaxcala). Asesor y académico en temas de derechos humanos y justicia transicional.

Ig: @felisarmiento | Tw: @FeliSarmiento | Fb: Felipe Sarmiento